Nota SUOC 11. Nº 040 /2021

J. Augusto Saldívar, 30 de julio del 2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco ***de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 395896****, que fuera convocado por la Undécima Región Sanitaria. A fin de justificar el motivo del incumplimiento de lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 1205/21* ***"El acta de apertura electrónica deberá ser comunicada a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para su difusión dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura****"; debido a que en hora establecida para la apertura de las ofertas no se contaba con señal de Internet, no obstante el acto fue realizado de la manera convencional y posteriormente comunicado.*

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

LIC. MABY L. GONZALEZ LESMO
Jefe de la SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria